

FEMSA anuncia el precio de la oferta de acciones de Heineken N.V. y Heineken Holding N.V. y la oferta simultánea de bonos canjeables por acciones de Heineken Holding N.V.

Monterrey, Mexico, 17 de febrero de 2023 — Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V. (“**FEMSA**” o la “**Compañía**”) (NYSE: FMX; BMV: FEMSAUBD, FEMSAUB) anunció el día de hoy el precio de la venta, por parte de su subsidiaria CB Equity LLP, de las acciones ordinarias (las “**Acciones**”) de Heineken N.V. y Heineken Holding N.V. (en conjunto, el “**Grupo Heineken**”) por una cantidad total de EUR 3.2 miles de millones (aproximadamente el 7% de la participación en Grupo Heineken) (la “**Oferta de Acciones**”). La Compañía también anunció el día de hoy el precio fijado para la oferta de bonos no garantizados, canjeables por una cantidad total de EUR 500 millones de euros (los “**Bonos Canjeables**”) canjeables por acciones de Heineken Holding N.V. (la “**Oferta de Bonos Canjeables**” y junto con la Oferta de Acciones, la “**Oferta**”).

La Oferta fue aprobada por el Consejo de Administración de FEMSA, y se realiza y anuncia de conformidad con la legislación aplicable.

Oferta de Acciones

La Oferta de Acciones se realizó mediante una venta de acciones (*accelerated bookbuilding*) a inversionistas calificados.

La Oferta de Acciones consistió en:

- 20,879,120 acciones de Heineken N.V., que representan 3.62% del capital social, a un precio de EUR 91.00 por acción, obteniendo ingresos brutos por la cantidad aproximada de EUR 1.9 miles de millones.
- 17,333,518 acciones de Heineken Holding N.V., que representan 6.02% del capital social, a un precio de EUR 75.00 por acción, obteniendo ingresos brutos por la cantidad aproximada de EUR 1.3 miles de millones.

Tras la finalización de la Oferta de Acciones, la participación de FEMSA en Heineken N.V. disminuirá de 8.63% a 5.01% y en Heineken Holding N.V. de 12.26% a 6.24%, para una disminución global de la participación económica de FEMSA en el Grupo Heineken del 14.76% a 8.13%. Al cierre de la Oferta de Acciones, Heineken N.V. adquirirá EUR 708,171,100 de euros en acciones de Heineken N.V. y EUR 291,828,750 de euros en acciones de Heineken Holding N.V. en la Oferta de Acciones.

Oferta de Bonos Canjeables

La Oferta de Bonos Canjeables se ofreció y vendió fuera de los Estados Unidos a personas no estadounidenses (tal como se definen en la Regulación S (“**Regulación S**”) bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (“**U.S. Securities Act**”).

Los Bonos Canjeables tendrán una vigencia de 3 años (salvo que sean amortizados, canjeados o recomprados y cancelados anticipadamente) y pagarán un cupón anual de 2.625%, pagadero el 24 de febrero de cada año, comenzando el 24 de febrero de 2024, y se emitirán a un precio del 100% de su valor nominal (es decir €100 mil euros por Bono Canjeable), resultando en un rendimiento anual

Contacto para Inversionistas

(52) 818-328-6000
investor@femsa.com.mx
femsa.gcs-web.com

Contacto para Medios

(52) 555-249-6843
comunicacion@femsa.com.mx
femsa.com

al vencimiento de 2.625% por año. La prima de canje se fijó en 27.5% por encima del precio de cruce de la acción de Heineken Holding N.V. en la Oferta Simultánea de Acciones. En consecuencia, el precio inicial de canje se fijó en EUR 95.625, y el número de Acciones de Heineken N.V. subyacentes a los Bonos Canjeables al precio inicial es de aproximadamente 5.2 millones de acciones.

La Compañía tendrá la opción de amortizar anticipadamente la totalidad, y no menos de la totalidad, de los Bonos Canjeables en ciertas circunstancias, incluyendo a partir del segundo aniversario de la fecha de emisión, a un precio equivalente a su monto principal de venta (más los intereses devengados y no pagados hasta, pero excluyendo la fecha de amortización anticipada), siempre que el valor de la parte proporcional de la acción Propiedad Canjeable respecto del Bono Canjeable haya excedido 130% del precio del Bono Canjeable durante un periodo específico. Si no han sido canjeados o amortizados anticipadamente, los Bonos Canjeables serán amortizados a un precio equivalente a su monto principal en la fecha de vencimiento, la cual se espera sea el 24 de febrero de 2026. En caso de ocurrir un canje, la Compañía tendrá la opción de pagar en efectivo, o entregar el valor de la parte proporcional de la acción Propiedad Canjeable (acciones subyacentes de Heineken Holding N.V.), o una combinación de ambas opciones.

Se contempla realizar una solicitud de admisión de los Bonos Canjeables a ser colocados en el Mercado Abierto (*Freiverkehr*) de la Bolsa de Valores de Frankfurt dentro de los 90 días siguientes al cierre de la Oferta de Bonos Canjeables. No se requiere de un prospecto para la Oferta de Bonos Canjeables ni para la admisión para cotizar los Bonos Canjeables, y no se publicará ningún prospecto o documento similar en relación con la Oferta Simultánea de Acciones (según dicho término se define más adelante).

Colocación Delta

La Compañía ha sido informada por los Agentes (según dicho término se define más adelante), que éstos han organizado una venta simultánea de las acciones de Heineken Holding N.V. por adquirentes de Bonos Canjeables, que deseen vender las acciones en ventas en corto (*short sales*) a compradores designados por los Agentes, con el fin de cubrir el riesgo de mercado al que están expuestos los compradores con respecto a los Bonos Canjeables que adquieran en la Oferta de Bonos Canjeables (la “**Colocación Delta**”). El precio de colocación de las acciones de Heineken Holding N.V. vendidas en la Colocación Delta, se fijó en EUR 75.00, a través de un proceso de venta de acciones (*accelerated bookbuilding*), que se llevó a cabo por los Agentes de forma simultánea a la Oferta de Acciones (en conjunto con la Oferta de Acciones, la “**Oferta Simultánea de Acciones**”).

La Compañía no ha recibido y no recibirá ingresos, directa o indirectamente, por la venta de acciones de Heineken Holding N.V. a través de la Colocación Delta.

Los compradores de los Bonos Canjeables respecto de la Colocación Delta, pagarán todos los gastos asociados con esta última, así como cualquier comisión aplicable.

Cualquier oferta o venta de acciones del Grupo Heineken realizada en la Oferta Simultánea de Acciones, se realizó (A) (i) fuera de los Estados Unidos en operaciones fuera del territorio en cumplimiento con la Regla 903 de la Regulación S bajo el *U.S. Securities Act*, o (ii) dentro de los Estados Unidos a compradores institucionales calificados (como se define en la Regla 144A del *U.S. Securities Act*) de conformidad con una operación exenta o no sujeta a los requerimientos de registro bajo el *U.S. Securities Act*, y (B) respecto de ventas en la EEE o en el Reino Unido, a Inversionistas Calificados según dicho término se define en el Reglamento de Prospectos (según dicho término se define más adelante).

La Compañía y sus subsidiarias están sujetas a un acuerdo de no venta (*lock-up undertakings*) que concluye a los 90 días calendario siguientes al cierre de la Oferta de Bonos Canjeables, sujeto a ciertas excepciones habituales y a que dicha venta pueda ser autorizada por los Agentes.

La Compañía y sus subsidiarias están sujetas a acuerdos similares de no venta (*lock-up undertakings*), bajo la Oferta de Acciones.

Uso de los recursos

Contacto para Inversionistas

(52) 818-328-6000

investor@femsa.com.mx

femsa.gcs-web.com

Contacto para Medios

(52) 555-249-6843

comunicacion@femsa.com.mx

femsa.com

La Compañía utilizará los recursos que reciba de la Oferta para fines corporativos generales y refinanciamiento de deuda.

Procedimiento de sindicación y construcción del libro

BofA Securities, Goldman Sachs International y Morgan Stanley actúan como Agentes de estructuración y colocación (los **"Agentes"**) respecto de la Oferta y de la Colocación Delta.

Barclays Bank PLC actúa como asesor financiero de FEMSA respecto de la Oferta de Acciones y la Oferta Simultánea de Acciones (el **"Asesor Financiero"**).

Se espera que la liquidación de la Oferta de Acciones se lleve a cabo el 21 de febrero de 2023 respecto de todos los compradores distintos a Heineken N.V. y Heineken Holding N.V., y el 24 de febrero de 2023 respecto a Heineken N.V. y Heineken Holding N.V.. El cierre de la Oferta de Bonos Canjeables está previsto para el 24 de febrero de 2023.

Sobre FEMSA

FEMSA es una empresa que genera valor económico y social por medio de empresas e instituciones y busca ser el mejor empleador y vecino de las comunidades en donde tiene presencia. Participa en comercio al detalle a través de la División Proximidad, de la que forma parte OXXO, una cadena de tiendas de formato pequeño, OXXO Gas, una cadena de estaciones de servicio, y Valora, nuestra unidad de retail europea que opera tiendas de conveniencia y food service. En el comercio al detalle, FEMSA también participa a través de la División Salud que incluye farmacias y actividades relacionadas; y de la División Digital@FEMSA, que incluye Spin by OXXO y OXXO Premia, además de otras iniciativas de lealtad y servicios financieros digitales. En la industria de bebidas participa operando Coca-Cola FEMSA, el embotellador de productos Coca-Cola más grande del mundo por volumen de ventas; y en el sector cervecero, como el segundo mayor accionista de Heineken, una de las principales empresas cerveceras del mundo con presencia en más de 70 países. FEMSA también participa en la industria de logística y distribución a través de FEMSA Negocios Estratégicos, que adicionalmente proporciona soluciones de refrigeración en el punto de venta y soluciones en plásticos a sus empresas y a clientes externos. A través de sus Unidades de Negocio emplea a más de 350 mil colaboradores en 18 países. FEMSA es miembro del Índice de Sostenibilidad MILA Pacific Alliance del Dow Jones, del FTSE4Good Emerging Index y del índice S&P/BMV Total México ESG, entre otros índices que evalúan su desempeño en sostenibilidad.

Comunicado FEMSA Forward

La transacción antes mencionada es parte integral de una serie de iniciativas estratégicas anunciadas por FEMSA el 15 de febrero de 2023, como resultado de una revisión estratégica exhaustiva de su plataforma de negocios, incluyendo la definición bottom-up de planes a largo plazo para cada unidad de negocio, así como el análisis top-down para lograr una estructura corporativa y de capital óptimas en FEMSA. Dicho comunicado puede ser consultado en: [FEMSA Forward: Announcing results of strategic review \(globenewswire.com\)](https://www.globenewswire.com/press-release/2023/02/15/1068433/0/en/FEMSA-Forward-Announcing-results-of-strategic-review). Dicho comunicado no forma parte de este anuncio.

Aviso Legal

La Oferta no requiere la aprobación de los accionistas de FEMSA.

La Compañía, los Agentes o cualquiera de sus respectivas afiliadas no han tomado ninguna medida que permita una oferta de los Bonos Canjeables o las Acciones o las acciones de Heineken Holding N.V. vendidas en la Colocación Delta (juntos, los "Valores") o la posesión o distribución de este anuncio, o cualquier oferta o material publicitario relacionado con los Valores en cualquier jurisdicción donde se requiera una acción para tal fin. La distribución de este anuncio y la oferta y venta de los Valores en ciertas jurisdicciones pueden estar

Contacto para Inversionistas

(52) 818-328-6000
investor@femsa.com.mx
femsa.gcs-web.com

Contacto para Medios

(52) 555-249-6843
comunicacion@femsa.com.mx
femsa.com

restringidas por ley. La Compañía y los Agentes requieren que las personas en posesión de este anuncio u otra información a la que se hace referencia en el presente se informen sobre dichas restricciones y las respeten.

Este anuncio no está destinado a su distribución, directa o indirectamente, en o hacia los Estados Unidos o para, o por cuenta o beneficio de, personas de los EE. UU. (como se define en la Regulación S de la Ley de Valores de los EE. UU.). Este anuncio no es una oferta de venta de valores ni la solicitud de ninguna oferta de compra de valores, ni habrá ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea ilegal.

Los Valores no se ofrecen al público en ninguna jurisdicción y no se pueden ofrecer al público en ninguna jurisdicción en circunstancias que requieran la preparación o el registro de cualquier prospecto o documento de oferta relacionado con los Valores en dicha jurisdicción. Este anuncio no es una oferta de valores o inversiones para la venta ni una solicitud de una oferta para comprar valores o inversiones en ninguna jurisdicción donde dicha oferta o solicitud sea ilegal. Este anuncio no contiene ni constituye una oferta para la venta o la solicitud de una oferta de compra de valores en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón o Sudáfrica o en cualquier jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal. Los Valores no han sido ni serán registrados bajo la Ley de Valores de los EE. UU. y no pueden ofrecerse ni venderse en los Estados Unidos o, en el caso de los Bonos Canjeables o las acciones que se entregarán en el canje de los Bonos Canjeables, a personas de los EE. UU. ausencia de registro bajo la Ley de Valores de los EE. UU. o de conformidad con una exención disponible de, o en una transacción no sujeta a, los requisitos de registro de la Ley de Valores de los EE. UU. No habrá oferta pública de los Valores en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón o Sudáfrica. FEMSA, los Agentes o cualquiera de sus respectivas afiliadas no han tomado ninguna medida para permitir una oferta pública de los Valores o la posesión o distribución de este anuncio en ninguna jurisdicción donde se requiera una acción para tal fin. Ni este anuncio ni nada de lo contenido en el mismo constituirá la base de ninguna oferta o compra en ninguna jurisdicción, ni se considerará en relación con la misma, y no constituirá ni formará parte de una oferta de venta o la solicitud de una oferta de compra de cualquier valor en los Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción.

Este anuncio no constituye un prospecto a los efectos del Reglamento de Prospectos (como se define a continuación) y/o la Parte VI de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 del Reino Unido o de otra manera y no ha sido aprobado por los Países Bajos, Autoridad para los Mercados Financieros (Stichting Autoriteit Financiële Markten) o cualquier otra autoridad europea de supervisión de valores. Es solo para fines informativos y no se debe confiar en él en sustitución del ejercicio del juicio independiente. No pretende ser un consejo de inversión y bajo ninguna circunstancia debe usarse o considerarse como una oferta de venta, o solicitud de una oferta para comprar ningún valor ni es una recomendación para comprar o vender ningún valor.

Este anuncio y la oferta, cuando se realicen, solo están dirigidos y dirigidos a los estados miembros del Espacio Económico Europeo (el "EEE") (cada uno, un "Estado miembro") y el Reino Unido, a personas que son "Inversionistas Calificados", en el sentido del Reglamento del Folleto ("Inversores Cualificados") o a otras personas a las que se les pueda hacer la oferta de conformidad con las exenciones disponibles en virtud del Reglamento del Folleto. A estos efectos, la expresión "Reglamento del Folleto" significa el Reglamento (UE) 2017/1129 y el Reglamento (UE) 2017/1129 según sea modificado de tiempo en tiempo, ya que forma parte de la legislación nacional del Reino Unido en virtud de la Ley de la Unión Europea (Retiro) de 2018 (la "EUWA").

Únicamente a los efectos de los requisitos de gobernanza de productos contenidos en: (a) la Directiva de la UE 2014/65/UE sobre Mercados de Instrumentos Financieros, enmendada ("MiFID II"); (b) los artículos 9 y 10 de la Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión por la que se complementa MiFID II; (c) medidas de aplicación locales en el EEE; (d) Reglamento (UE) n.º 600/2014, ya que forma parte del derecho interno del Reino Unido en virtud de la EUWA ("UK MiFIR"); y (e) el Manual de la FCA sobre intervención de productos y fuente de gobierno de productos (juntos, los "Requisitos de gobierno de productos"), y renunciando a toda responsabilidad, ya sea que surja de un agravio, contrato o de otro tipo, que cualquier "Fabricante" (a los efectos de los Requisitos de Gobernanza del Producto) puedan tener con respecto a los mismos, los Bonos Canjeables han estado sujetos a un proceso de aprobación del producto, que ha determinado que: (i) el mercado objetivo de los Bonos Canjeables es (a) en el EEE, contrapartes elegibles y clientes profesionales únicamente, cada uno según se define en MiFID II y (b) en el Reino Unido, contrapartes elegibles (según se define en el FCA Handbook Conduct of Business Sourcebook) y clientes profesionales (según se define en UK MiFIR); y (ii) todos los canales de distribución de los Bonos Canjeables a las contrapartes elegibles y clientes profesionales son adecuados. Cualquier persona que posteriormente ofrezca, venda o recomiende los Bonos Canjeables (un "distribuidor") debe tener en cuenta la evaluación del mercado objetivo de los Fabricantes; sin embargo, un distribuidor sujeto a MiFID II o a los Requisitos de gobernanza de productos es responsable de realizar su propia evaluación del mercado objetivo con respecto a los

Contacto para Inversionistas

(52) 818-328-6000

investor@femsa.com.mx

femsa.gcs-web.com

Contacto para Medios

(52) 555-249-6843

comunicacion@femsa.com.mx

femsa.com

Bonos Canjeables (ya sea adoptando o refinando la evaluación del mercado objetivo de los Fabricantes) y determinando los canales de distribución apropiados.

La evaluación del mercado objetivo es sin perjuicio de los requisitos de cualquier restricción de venta contractual o legal en relación con cualquier oferta de los Bonos Canjeables.

Para evitar dudas, la evaluación del mercado objetivo no constituye: (a) una evaluación de idoneidad o adecuación a los fines de MiFID II o UK MiFIR; o (b) una recomendación a cualquier inversionista o grupo de inversionistas para invertir, comprar o tomar cualquier otra acción con respecto a los Bonos Canjeables.

Los Bonos Canjeables no están destinados a ser ofrecidos, vendidos o puestos a disposición de ningún inversor minorista en el EEE o el Reino Unido, y no deben ofrecerse, venderse o ponerse a disposición de ningún otro modo. A estos efectos, un inversor minorista significa (a) en el EEE, una persona que es uno (o más) de: (i) un cliente minorista tal como se define en el punto (11) del Artículo 4 (1) de MiFID II; o (ii) un cliente en el sentido de la Directiva (UE) 2016/97, cuando ese cliente no califique como un cliente profesional según se define en el punto (10) del Artículo 4(1) de MiFID II y (b) en el Reino Unido, una persona que es uno (o más) de (i) un cliente minorista, tal como se define en el punto (8) del artículo 2 del Reglamento (UE) n.º 2017/565, ya que forma parte de la legislación nacional del Reino Unido en virtud de la EUWA o (ii) un cliente en el sentido de las disposiciones de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (la "FMSA") y cualquier regla o regulación hecha bajo la FSMA para implementar la Directiva (UE) 2016/97, donde ese cliente no se consideraría un cliente profesional, tal como se define en el artículo 2, apartado 1, punto (8), del Reglamento (UE) n.º 600/2014, ya que forma parte del derecho interno del Reino Unido en virtud de la EUWA.

En consecuencia, ningún documento de información clave exigido por el Reglamento (UE) n.º 1286/2014, modificado (el "Reglamento PRIIP") o el Reglamento PRIIP, ya que forma parte de la legislación nacional del Reino Unido en virtud de la EUWA (el "Reglamento PRIIP del Reino Unido").") para ofrecer o vender los Bonos Canjeables o ponerlos a disposición de inversores minoristas en el EEE o el Reino Unido y, por lo tanto, ofrecer o vender los Bonos Canjeables o ponerlos a disposición de cualquier inversor minorista en el EEE o el Reino Unido puede ser ilegal según el Reglamento PRIIP y/o el Reglamento PRIIP del Reino Unido.

Además, en el Reino Unido, este anuncio se distribuye solo a, y está dirigido únicamente a, Inversionistas Calificados que son personas que tienen experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones que se encuentran dentro del Artículo 19(5) de la Ley de Mercados y Servicios Financieros. 2000 (Promoción Financiera) Orden de 2005, enmendada (la "Orden") o que son entidades de alto valor neto y otras personas a las que de otro modo podría ser comunicada legalmente, incluidas en el Artículo 49(2)(a) a (d)) de la Orden (todas esas personas en conjunto se denominarán "Personas Relevantes"). Este anuncio está dirigido únicamente a Personas Relevantes y no debe ser utilizado ni invocado (i) en el Reino Unido, por personas que no sean Personas Relevantes, y (ii) en un Estado Miembro del EEE, por personas que no son Inversionistas Calificados. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiera este anuncio está disponible solo para (a) Personas Relevantes en el Reino Unido, y solo se realizará con Personas Relevantes en el Reino Unido y (b) Inversionistas Calificados en un Estado Miembro del EEE. Cualquier persona en el Reino Unido que no sea una Persona Relevante no debe actuar ni confiar en este anuncio ni en ninguno de sus contenidos.

Este anuncio no se ha registrado ni se registrará como prospecto ante la Autoridad Monetaria de Singapur. En consecuencia, este anuncio y cualquier otro documento o material relacionado con la oferta o venta, o la invitación para la suscripción o compra, de los Bonos Canjeables no podrá circular ni distribuirse, ni los Bonos Canjeables podrán ofrecerse o venderse, ni ser objeto de una invitación para la suscripción o compra, ya sea directa o indirectamente, a cualquier persona en Singapur que no sea (i) un inversor institucional (tal como se define en la Sección 4A de la Ley de Valores y Futuros de 2001 de Singapur, modificada o enmendada de vez en cuando (la "SFA")) de conformidad con la Sección 274 de la SFA, (ii) a una persona relevante (como se define en la Sección 275(2) de la SFA) de conformidad con la Sección 275(1) de la SFA, o cualquier persona de conformidad con a la Sección 275(1A) de la SFA, y de acuerdo con las condiciones especificadas en la Sección 275 de la SFA, o (iii) de otro modo de conformidad con y de acuerdo con las condiciones de cualquier otra disposición aplicable de la SFA.

Clasificación de productos de la SFA de Singapur: en relación con la Sección 309B de la SFA y las Regulaciones de valores y futuros (productos de mercados de capital) de 2018 de Singapur (las "Regulaciones de CMP de 2018"), la Compañía ha determinado y, por la presente, notifica a todas las personas relevantes (como se define en la Sección 309A(1) de la SFA), que los Bonos Canjeables son

Contacto para Inversionistas

(52) 818-328-6000

investor@femsa.com.mx

femsa.gcs-web.com

Contacto para Medios

(52) 555-249-6843

comunicacion@femsa.com.mx

femsa.com

'productos de mercados de capital prescritos' (como se define en las Regulaciones CMP 2018) y Productos de Inversión Excluidos (como se define en el Aviso MAS SFA 04-N12: Aviso sobre la Venta de Productos de Inversión y Aviso MAS FAA-N16: Aviso sobre Recomendaciones sobre Productos de Inversión).

Los Bonos Canjeables no han sido ni serán registrados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o "CNBV"), y por lo tanto, no podrán ofrecerse o venderse públicamente en México; los Bonos Canjeables, sin embargo, podrán ser ofrecidos o vendidos en México, sobre la base de una colocación privada, únicamente a inversionistas que califiquen como inversionistas institucionales o acreditados, según se define en las leyes mexicanas, de conformidad con la exención de colocación privada establecida en el Artículo 8 de la Ley Mexicana. Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos. Los términos y condiciones de los Bonos Canjeables serán notificados por la Compañía a la CNBV según lo requiera la legislación aplicable únicamente con fines estadísticos e informativos. La entrega de dicha notificación a la CNBV y su recepción por parte de la misma, no constituye ni implica certificación alguna sobre la calidad de inversión de los Bonos Canjeables, ni sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de FEMSA.

Cualquier decisión de comprar cualquiera de los Valores solo debe tomarse sobre la base de una revisión independiente por parte de un inversor potencial de la información disponible públicamente de la Compañía y de Grupo Heineken. Ninguno de los Agentes, Asesor Financiero, ni sus respectivos afiliados o cualquiera de sus directores, funcionarios, empleados, asesores o agentes, o los de sus respectivos afiliados, acepta responsabilidad alguna que surja del uso de, ni hace ninguna representación o garantía, expresa o implícita, en cuanto a la exactitud o integridad de este anuncio, la información disponible públicamente de la Compañía, o cualquier otra información relacionada con FEMSA, sus respectivas subsidiarias o compañías asociadas, ya sea por escrito, oral o en forma visual o electrónica, y de cualquier forma transmitida o puesta a disposición o por cualquier pérdida que surja de cualquier uso de este anuncio o su contenido o que surja de otra manera en relación con el mismo. La información contenida en este anuncio está sujeta a cambios en su totalidad sin previo aviso hasta la fecha final de liquidación.

Cada inversionista potencial debe proceder bajo el supuesto de que debe asumir el riesgo económico de una inversión en los Valores. Ninguno de los miembros de la Compañía, el Asesor Financiero o los Agentes hace declaración alguna en cuanto a (i) la idoneidad de los Valores para un inversionista en particular, (ii) el tratamiento contable adecuado y las posibles consecuencias fiscales de invertir en los Valores o (iii) el rendimiento futuro de los Valores, ya sea en términos absolutos o en relación con inversiones competidoras.

Una inversión en los Valores incluye un grado significativo de riesgo. Al tomar cualquier decisión de comprar cualquiera de los Valores, se considerará que un inversionista (a) tiene la experiencia comercial y financiera que se requiere para darle la capacidad de proteger sus propios intereses en relación con la compra de los Valores, (b) no haber confiado en (i) cualquier investigación que los Agentes o cualquiera de sus respectivas afiliadas, o cualquier persona que actúe en nombre de los Agentes o cualquiera de sus respectivas afiliadas, hayan realizado con respecto a FEMSA, Heineken Holding N.V. o cualquiera de los Valores o (ii) cualquier discusión, negociación u otra comunicación entablada con, o cualquier otra información escrita u oral puesta a disposición por cualquiera de los Agentes o sus respectivos funcionarios, empleados o agentes, (c) tener tomó su propia decisión de inversión con respecto a la Oferta de Bonos Canjeables y/o la Oferta Simultánea de Acciones con base en su propio conocimiento, investigación y evaluación de FEMSA, las subsidiarias de FEMSA, Heineken Holding N.V., Heineken N.V., la Oferta de Bonos Canjeables y/o la Oferta Simultánea de Acciones, los términos de los Valores y los términos de la colocación de los Valores, y con base en cualquier otra información disponible públicamente que considere necesaria, apropiada y suficiente (y que confirme que ha podido acceder, leer y comprender) y (d) haber consultado su propio asesores independientes o que de otro modo se haya satisfecho con respecto, sin limitación, a las consecuencias contables, regulatorias, fiscales u otras a la luz de su situación particular bajo las leyes de todas las jurisdicciones relevantes.

En relación con la Oferta de Bonos Canjeables y/o la Oferta Simultánea de Acciones, cada uno de los Agentes, y el Asesor Financiero actúa en nombre de FEMSA y de nadie más, y no serán responsables ante nadie más por brindar las protecciones ofrecidas a los clientes del Asesor Financiero y de los Agentes, o por brindar asesoría en relación con la Oferta de Bonos Canjeables y/o la Oferta Simultánea de Acciones.

El Asesor Financiero, que está autorizado por la Autoridad de Regulación Prudencial y regulado por la Autoridad de Conducta Financiera y la Autoridad de Regulación Prudencial en el Reino Unido, ha sido contratado por la Compañía únicamente como asesor financiero de la Compañía con respecto a la Oferta de Bonos Canjeables y/o la Oferta Simultánea de Acciones. Para evitar dudas, el Asesor Financiero Único no participará en la obtención de suscriptores para los Bonos Canjeables ni en Oferta Simultánea de Acciones.

Contacto para Inversionistas

(52) 818-328-6000

investor@femsa.com.mx

femsa.gcs-web.com

Contacto para Medios

(52) 555-249-6843

comunicacion@femsa.com.mx

femsa.com

En relación con la Oferta de Bonos Canjeables y/o la Oferta Simultánea de Acciones, cualquiera de los Agentes y cualquiera de sus afiliados puede tomar una parte de los Valores como posición principal y en esa capacidad puede retener, comprar, vender, ofrecer para vender por su cuentas propias tales Valores y otros valores de la Compañía, Grupo Heineken o inversiones relacionadas en relación con la Oferta de Bonos Canjeables y/o la Oferta Simultánea de Acciones o de otra manera. En consecuencia, las referencias en este anuncio a los Valores que se venden, ofrecen, suscriben, adquieren, colocan o negocian de otro modo deben interpretarse como que incluyen cualquier emisión u oferta, suscripción, adquisición, colocación o negociación por parte de, el Asesor Financiero, cualquiera de los Agentes y cualquiera de sus afiliados actuando en tal capacidad. Además, el Asesor Financiero, cualquiera de los Agentes y cualquiera de sus afiliadas puede celebrar acuerdos de financiación (incluidos swaps o contratos por diferencias) con inversores en relación con los cuales los Agentes y cualquiera de sus afiliadas pueden adquirir, mantener o enajenar de vez en cuando los Valores. El Asesor Financiero ni los Agentes, tienen la intención de divulgar el alcance de dicha inversión o transacción de otra manera que no sea de conformidad con las obligaciones legales o reglamentarias para hacerlo. Adicionalmente, cada uno de los Agentes, el Asesor Financiero y sus respectivas subsidiarias y afiliadas pueden prestar a, o solicitar servicios de la Compañía, el Grupo Heineken, pueden crear mercados en los valores de dichas personas y/o colocar o efectuar transacciones en dichos valores.

Cada uno de la Compañía, el Asesor Financiero, los Agentes y sus respectivos afiliados renuncian expresamente a cualquier obligación o compromiso de actualizar, revisar o revisar cualquier declaración contenida en este anuncio, ya sea como resultado de nueva información, desarrollos futuros o de otra manera.

Se considera que los compradores de Bonos Canjeables que vendieron acciones en la Colocación de Delta han manifestado, garantizado y aceptado que (i) entienden que las acciones no han sido ni serán registradas bajo la Ley de Valores de EE. UU. y no pueden ofrecerse ni venderse dentro de los Estados Unidos excepto de conformidad con una exención de, o en una transacción no sujeta a, los requisitos de registro de la Ley de Valores de los Estados Unidos, (ii) no han ofrecido ni vendido, y no ofrecerán ni venderán, ninguna acción dentro de los Estados Unidos excepto en virtud de una exención de, o en una transacción no sujeta a, los requisitos de registro de la Ley de Valores de los EE. UU. y (iii) ni ellos, ni ninguna de sus afiliadas ni ninguna persona que actúe en su nombre han participado o participarán en cualquier esfuerzos de venta dirigidos (según se define en la Regulación S de la Ley de Valores de EE. UU.) o solicitud general o publicidad general (según el significado de la Regulación D de la Ley de Valores de EE. UU.) en los Estados Unidos con respecto a las acciones.

No se puede garantizar que la Oferta de Bonos Canjeables y/o la Oferta Simultánea de Acciones se consumará ni que los términos de la Oferta de Bonos Canjeables y/o la Oferta Simultánea de Acciones son definitivos. Este anuncio contiene ciertas declaraciones a futuro que reflejan las opiniones y/o expectativas actuales de la Compañía y su administración con respecto a su desempeño, negocios y eventos futuros. Usamos palabras como "creer", "anticipar", "planificar", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "guía", "debería" y otras expresiones similares para identificar declaraciones prospectivas, pero no son la única forma en que identificamos dichas declaraciones. Tales declaraciones están sujetas a una serie de riesgos, incertidumbres y suposiciones. Le advertimos que una serie de factores importantes podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en este comunicado. FEMSA no tiene ninguna obligación y renuncia expresamente a cualquier intención u obligación de actualizar, revisar cualquier declaración prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros u otros.

Las copias de este anuncio no se envían, ni deben enviarse por correo, ni reenviarse, distribuirse o enviarse en, hacia o desde los Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción en la que dicho envío sea ilegal, o a publicaciones con una circulación general en esas jurisdicciones, y las personas que reciban este anuncio (incluidos los custodios, los representantes y los fideicomisarios) no deben enviarlo por correo ni reenviarlo, distribuirlo o enviarlo desde o hacia los Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción en la que dicho envío sea ilegal o a publicaciones con una circulación general en esas jurisdicciones.

Contacto para Inversionistas

(52) 818-328-6000

investor@femsa.com.mx

femsa.gcs-web.com

Contacto para Medios

(52) 555-249-6843

comunicacion@femsa.com.mx

femsa.com